veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

alarcone (Sierra Ruiz. Cubierta medias) por el motibo dho: Que deve
ros de por los años Sexapuerizo = Tambien arreconozido la rrarura q.
Luego en la manga mas alla de la gola del Poniente, la qual Sabuel
to azerrar Con la arena del lugar Sexs nobiranse Sexanezeraxio estar
Tenos Sabegones de arocha y Piedra lo que Podran azerlos mozos que aien
Ola Canizada, Y que para los Vegaros Senezeriran de Ennillo y que
nuevos azes de Cañe, Trevio y Tinguenra Gracias a Real de Sellen
cada Una, Treinta azes del parro para Corderas a Real de plata; Sada
do Ordenado Sense que aiendo la Canizada para que no parenda Traer
barcadas de arocha y piedra y que gastar los Canezos luego q. Sellene la
Cañe, y Sobrendraetra Ruiz que gastar Cullegando Arrompe el
Lerrarla en quarro Oses ombres mas de los que alli ai, Seis Vecino dios
Ylea seguran no llegara el gasto con esta cas Esparro Jeonados a
Seis reales de gueda quenta para q. Sobrero de treinta bacerra
Ruiz. los q. llegarezieme Comben = Y aiendolo Oido Alorado q. exezediendo
las diliscenzias nezesarias en Surrezia adicamen delos abogados Sazapores
cabezlos derecho, dela Ruiz. mediante los pleitos pendientes Con el arrenda
dor de su propio Dho S.r D.n Fran.co Rocamora a q. dis ponezas las obras y Vegaros
q. el Ynavordemo Con Ordenes de dho S.r entreguelos Caudales nezesa
rios, dando quenta luego que esten finalizadas =

Ante el S.r D.n Pedro Saabedra Alc.de =

Oiose el dicramen delos Lizd.os D.n Fernando Cano Bueno y del D.n Joseph
Fenz. de Mia Abog.os delos R.s Consejos y dela degenarenz Sierra Ruiz. en
Cerrud de lo xrenuerro Encamilas de Tieze Valel Corriente para que Dm
formasen Silas cañas delos Ruiseros del Rio Segura Lazequias mayores se
podran beneficiar: En que dizen que enterados del Conzesto dado a ver
dos y delo que los Señores D.n Fran.co Rocamora y D.n Juan Lucas Bezaregui Ve
cinos lean Surrulado, Y lo que an Informado los Sreres de Agricul
les pareze que para beneficiar esta Ruiz. Sus Obras publicas y Propios
Consel dela Canizada Podra Tomar Unicamente dela Cañe que Obie
re En la Caxa o Alberes Cauze del Rio Segura En vrdo el dinero de gas
ta Juntos. Uno dela delos Ruiseros o Ynbenzas Lel Sorsexeros Comu
Ganzazionis Lel las eredades q. Con el Rio Confinan Segundo Comun
y Cogresa dispos.n de Ley de estos R.nos Porlo que en las azequias no pues
de Dudarse Pertenezen a los Dueños Lel las eredades que las Con

S. Canaxes